



AYUNTAMIENTO

TELEF. 957 15 90 47 - 957 15 90 21 - FAX: 957 15 90 22

14413 EL GUIJO
(CÓRDOBA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Sres. Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Eloy Aperador Muñoz

Concejales

D^a Guadalupe Pérez Gálvez

D. Atanasio Moreno García

D^a. Agustina Maria de las Cruces Pérez Gálvez

D. Jesús Fernández Aperador

D. Jose Santiago Romero Conde

Secretaria Accidental:

D^a. Elvira Gaitán Lucena

En la villa de El Guijo reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores/as Concejales que arriba se reseñan, que son seis de los siete que de derecho integran la Corporación, asistidos de la Secretaria Accidental de la Corporación, a las 21:05 Horas del día 15 de Septiembre de 2011, acuerdan constituirse en Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al tercer trimestre, para tratar de los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .- Por la Presidencia se procede a preguntar a los Sres. Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior extraordinaria de 25 de Junio de 2011, un ejemplar de la cual ha sido repartido con la convocatoria. Se concede la palabra al Concejal del Grupo del CdeI, D. Jesús Fernández Aperador, quien ratifica su voto en contra al Concejal designado por el Pleno como representante en la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches, por lo que se procede a la revisión de los términos en que ha sido redactado el borrador en este punto y apreciado correcto, y no habiendo otra objeción, el borrador queda aprobado por unanimidad.

DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.- Se da lectura de la relación de Decretos de la Alcaldía dictados en el periodo comprendido entre los días 07/2011 y 22/08/2011, con el siguiente tenor:

- Decreto 30/2011- recabando informe sobre la organización municipal tras la constitución de la Corporación.
- Decreto 31/2011 de nombramiento de Tenientes de Alcalde



AYUNTAMIENTO

TELEF. 957 15 90 47 - 957 15 90 21 - FAX: 957 15 90 22

14413 EL GUIJO
(CÓRDOBA)

- Decreto 32/2011 de atribución de delegaciones a favor de los concejales
- Decreto 33/2011 de convocatoria de Sesión Extraordinaria de Pleno de la Corporación
- Decreto 34/2011 de concesión de Licencia de Segregación.
- Decreto 35/2011, 37/2011, 39/2011, 46/2011, 47/2011, 52/2011, 53/2011 acordando el empadronamiento de vecinos en la localidad
- Decreto 36/2011 de solicitud de subvención a ADROCHES.
- Decreto 38/2011 de aprobación de expediente de contratación para la adjudicación de la CARPA Y BAR TERRAZA para Feria 2011.
- Decreto 40/2011 de Adjudicación Provisional de la CARPA Feria 2011.
- Decreto 41/2011, de Adjudicación Provisional del Bar Terraza Feria 2011.
- Decreto 42/2011 de Concesión de licencia de Segunda Ocupación.
- Decreto 43/2011 de Adjudicación definitiva de la Carpa
- Decreto 44/2011 de Adjudicación definitiva del Bar-Terraza.
- Decreto 45/2011 ordenando el pago de la deuda a favor de Milano Digital S,L. así como de la liquidación de intereses y costas .
- Decreto 48/2011 de solicitud de subvención para prevención de absentismo escolar y de firma del Convenio de Cooperación.
- Decreto 49/2011 de Delegación de firma en materia de personal en el ámbito del ejercicio de las Competencias del Presidente del OO.AA. Residencia Municipal de Mayores Santa Ana, a favor de la Primer Teniente de Alcalde D^a. Guadalupe Pérez Gálvez
- Decreto 50/2011 de Devolución de fianza del Contrato Bar-Terraza
- Decreto 51/2011 de Devolución de Fianza del Contrato de Carpa
- Decreto 54/2011 de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2009.
- Decreto 55/2011 de Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2010.

En relación al Decreto núm. 54 y Decreto núm. 55 de aprobación de la liquidación de los Presupuestos de los años 2009 y 2010, respectivamente, se da cuenta de los informes de Intervención de Evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, incorporado en los respectivos expedientes.

El Pleno se da por enterado de los Decretos y se formulan las siguientes observaciones:

Única.- Jesús Fernández Aperador, en relación a los Decretos 54/2011 y 55/2011 pregunta si se han observado los plazos establecidos en la normativa para la liquidación de presupuestos.



AYUNTAMIENTO

TELEF. 957 15 90 47 - 957 15 90 21 - FAX: 957 15 90 22

14413 EL GUIJO
(CÓRDOBA)

En relación a la fecha de aprobación de la liquidación de los presupuestos de los años 2009 y 2010, se informa que si bien no se ha observado el plazo fijado en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se sufrirán retenciones en la Participación en los Tributos del Estado al haberse presentado las liquidaciones con anterioridad al 30/09/2011.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Antes de la apertura del Turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde toma la palabra para señalar lo siguiente:

Primero.- Señala que, en relación a la documentación que han solicitado los Concejales del Grupo CdeI, no tiene ningún inconveniente en facilitarle los originales así como las copias que requieran pero que en ningún caso les da permiso para sacar documentación, aun cuando sean copias, del Ayuntamiento, pudiendo conservar dichas copias en el local que se les ha asignado en el Ayuntamiento.

Recuerda asimismo, que tiene una conversación pendiente con el Portavoz del Grupo del CdeI, y que la misma puede tener repercusión en las relaciones entre equipo de gobierno y oposición, deseando que, como ha ocurrido en legislaturas anteriores, éstas sean buenas, incluso de colaboración.

Quedan en reunirse en el Ayuntamiento el día 20 a las 12:00 horas.

Segundo.- Fija un máximo de cinco preguntas por sesión plenaria ordinaria, no teniendo inconveniente en atender requerimientos de información fuera de los plenos.

Tercero.- Informa en relación al Pleno que hoy se ha celebrado que habiendo sido convocado antes para el día 8 de Septiembre, ejerció su competencia para desconvocarlo al no poder asistir al mismo al tener que ausentarse del municipio por ingreso/hospitalización de su nieta en Jerez.

Finalizada la intervención del Sr. Alcalde, por el Portavoz del Grupo Municipal del CdeI, Jesús Fernández Aperador se formulan las siguientes preguntas:

Primera.- Adelantada en el primer punto del Orden del Día, pregunta por la designación de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas. Responde el Alcalde que se dispondrá para el próximo pleno previsto a celebrar en el mes de Octubre.

Segunda.- ¿A qué finalidad se destina el dinero que se recauda por la adjudicación de la Carpa? ¿Podría destinarse a mantenimiento de la misma?. Responde el Sr. Alcalde, que son muchos los gastos de la Feria, y que una de las principales causas de su deterioro es el mal cuidado de quienes se responsabilizan de ella. Jesús Fernández Aperador sugiere que podrían comprarse hierros nuevos y adaptarle las lonas existentes. El Alcalde responde que se puede pensar y estudiar algo al respecto.



AYUNTAMIENTO

TELEF. 957 15 90 47 - 957 15 90 21 - FAX: 957 15 90 22

14413 EL GUIJO
(CÓRDOBA)

Tercera.- Por el Portavoz del CdeI, Jesús Fernández Aperador, solicita aclaración sobre el Decreto 36/2011 de solicitud de subvención a ADROCHES, solicitándose precisión por la zona objeto de la actuación, ya que existe una prospección geofísica del Yacimiento Arqueológico lo que implica un estudio mucho más profundo que la Prospección Arqueológica Superficial.

El Sr. Alcalde, expone que la prospección arqueológica es de los terrenos colindantes, con el fin de hacerse una idea de hasta dónde se extienden los restos arqueológicos, que parecen ser muchos e importantes.

Cuarta.- ¿Existe actualmente algún taller de empleo solicitado? Responde el Alcalde que sí, y está tratando de que se inicie antes de finalizar este año. Sería un taller de envergadura, pues hay solicitado 20 alumnos trabajadores de la especialidad de arqueología y 10 de la especialidad de forestales, estando implicadas tres consejerías, a saber, Cultura, Empleo y Medio Ambiente. De no lograrse este año, se solicitaría nuevamente en la próxima convocatoria.

Quinta.- En relación al Decreto 48/2011 de solicitud de subvención para prevención de absentismo escolar y de firma del Convenio de Cooperación, ¿qué proyecto se ha presentado? ¿Se ha ejecutado ya?, Con el permiso de la Presidencia, la Secretaria que suscribe informa que el proyecto presentado ha sido el de colaboración en la escuela de verano para el curso escolar 2011/2012, que el importe que se ha adjudicado al proyecto es de 1.000,00 euros, y todavía no nos ha llegado la resolución de concesión de subvención, sí la propuesta de la Delegación.

Acto seguido pregunta por quién y en base qué criterios se seleccionan los monitores de la escuela de verano. La Concejala Delegada de Educación, Guadalupe Pérez Gálvez responde que de la organización de la escuela de verano y la selección del personal la hacen en colaboración la Educadora Social y el AMPA, sin que intervenga directamente el Ayuntamiento. El número y persona de los monitores se fija en función de los alumnos-participantes y capacitación del personal disponible.

Finalizada ésta, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, cuando son las 22:00 horas, ordenando se levante acta de la misma, de todo lo cual yo, la Secretaria Accidental certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE